

**GUÍA
PROYECTO DEL EJE NORMATIVIDAD SUBSIDIO 2014**

| | |
|--|--|
| Entidad Federativa: | |
| Institución solicitante: | |
| Nombre del Proyecto: (creación de iniciativas de leyes o reformas de las existentes). | |

| Datos de la entidad solicitante | |
|--|--|
| Fecha de solicitud | |
| Nombre del enlace responsable | |
| Cargo del enlace | |
| Teléfono del enlace | |
| Correo electrónico | |

A. Alcance
Operadores beneficiados

| | |
|--|--|
| Instituciones operadoras del sistema de justicia beneficiadas con el proyecto | |
|--|--|

B. Antecedentes
Esfuerzos institucionales para llevar a cabo la implementación del sistema penal acusatorio.

| Antecedentes de la entidad | |
|---|--|
| Etapas y grado de implementación del sistema penal acusatorio en la entidad | |
| Forma y fecha de entrada en vigor del sistema penal acusatorio en la entidad | |

| | |
|----------------------------------|--|
| Avances en temas de normatividad | |
|----------------------------------|--|

C. Justificación
Plasmar los beneficios que se obtendrán con el subsidio otorgado

D. Objetivos. Plasmar los objetivos generales y específicos que se pretenden lograr con la normatividad propuesta.

Generales (indican los objetivos centrales de la propuesta y sus alcances)

Específicos (expresan los objetivos concretos que se tienen que cumplir para alcanzar el objetivo general).

E. Contenidos básicos del Proyecto. Señalar los contenidos que desarrollará el proyecto normativo.

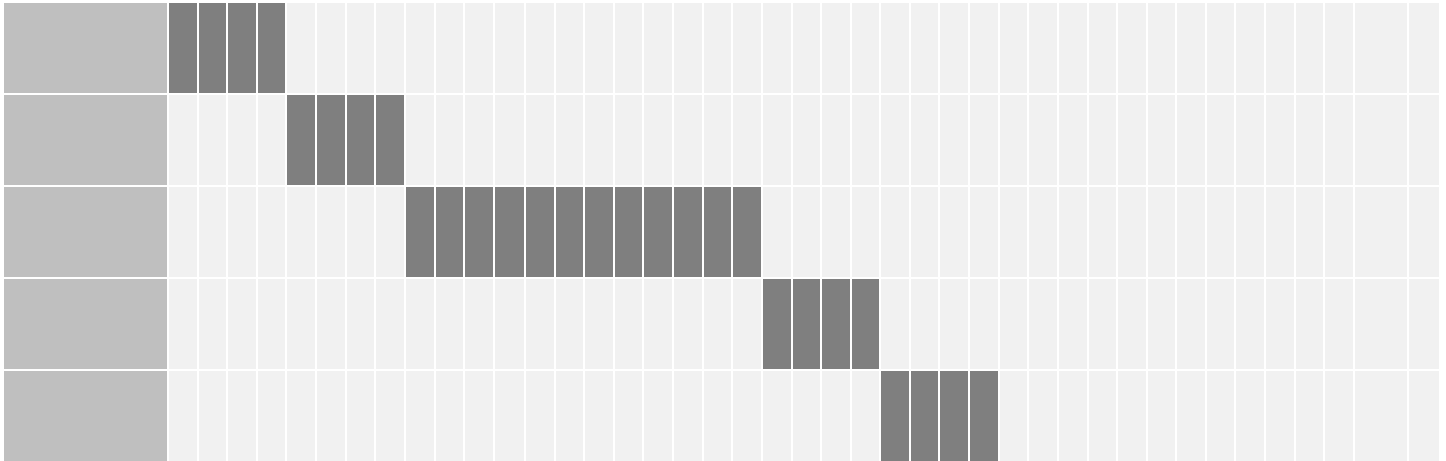
F) Metas y resultados esperados. Las metas reflejan los avances en el cumplimiento de los resultados.

| Resultados | Meta Intermedia | Meta final |
|------------|-----------------|------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

G) Estrategia
Cronograma de trabajo, con el desglose de las acciones que deben estar en relación con los resultados.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

| Acciones | FEB | MZO | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|



H) Recursos y Costos. Cada acción tiene un costo.

| Acciones | Costo | IVA | Total |
|--------------|-------|-----|-------|
| | | | |
| | | | |
| TOTAL | | | |

| Nombre del Proyecto | Aportación federal |
|------------------------|--------------------|
| | |
| TOTAL (incluye IVA) | |

I) Información complementaría

En el Convenio de Coordinación deben establecerse los siguientes compromisos:

- a) Considerar la minuta del Senado del Código Nacional de Procedimientos Penales y las Leyes Nacionales, así como las leyes generales existentes, los Lineamientos, bases, modelos, instrumentos y demás insumos emitidos por la Dirección General de Estudios y Proyectos Normativos de la SETEC, para la confección normativa inherente al Sistema de Justicia Penal relativo al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.

- b) Permitir a la Dirección General de Estudios y Proyectos Normativos de la SETEC estar en comunicación y reunirse con los encargados de la reforma legislativa;
- c) Tener un enlace con la Dirección General de Estudios y Proyectos Normativos de la SETEC para el seguimiento de los proyectos normativos;
- d) Asumir el compromiso de presentar al Congreso del Estado o a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las iniciativas de reforma o creación de leyes, antes del 30 de noviembre de 2014.